



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

Informe Anual de Actividades 2017
Aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria
Celebrada en fecha 26 de enero de 2017

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Colegio de Postgraduados

Informe Anual de Actividades 2017

KM. 36,5 Carretera México-Texcoco, C.P. 56230, Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México
Tel. 01-58-04-59-00 o al 01 (595) 95 20200 Ext. 1023 y1282
Correo Electrónico: comitedeetica@colpos.mx



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

Informe Anual de Actividades 2017
Aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria
Celebrada en fecha 26 de enero de 2017

I. DIRECTORIO

No.	Nombre	Cargo	Calidad	Correo institucional
1	Dr. Jorge Leonardo Tovar Salinas	Secretario Administrativo	Presidente	tovsal@colpos.mx
2	Msc. Luis Roberto Sánchez Vázquez	Director de Finanzas	Presidente Suplente	luis.sanchez@colpos.mx
3	Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez	Titular de la Unidad de Transparencia	Secretario Ejecutivo	juan.antonio@colpos.mx
4	C.P. Saúl Santiago Díaz Vergara	Jefe del Departamento de Consultoría y Servicios	Secretario Ejecutivo Suplente	sauldv@colpos.mx
5	Dr. Alejandro Alarcón	Director de Educación	Propietario	alexala@colpos.mx
6	Dra. Ma. Teresa Santillán Galicia	Directora de Investigación	Suplente	tg Galicia@colpos.mx
7	M.T.A. Christian Fernando Chacón Chávez	Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos	Propietario	chacon@colpos.mx
8	C.P. Socorro Sánchez Castro	Jefa del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal	Suplente	jefe.contabilidadvcp@colpos.mx
9	C. D. José Manuel Olivares Rodríguez	Jefe de Analistas de Sistemas	Propietario	jmolivares@colpos.mx
10	Dra. Laura Caso Barrera	Profesora Investigadora Asociada	Suplente	lauracb@colpos.mx
11	C.P. Ma. Gabriela Martínez Quintana	Subdirectora Administrativa del Campus Tabasco	Propietario	mgquintana@colpos.mx
12	Lcdo. M. Levis Cortes Rosales	Subdirector Administrativo del Campus Puebla	Suplente	rosales@colpos.mx



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

Informe Anual de Actividades 2017
Aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria
Celebrada en fecha 26 de enero de 2017

No.	Nombre	Cargo	Calidad	Correo institucional
13	C. G. Alejandro Ramos González	Jefe de Analistas de Sistemas	Propietario	alejandro_rg@colpos.mx
14	Dr. Juan Manuel Zaldivar Cruz	Profesor Investigador Asociado	Suplente	zaldivar@colpos.mx
15	Mtro. Mauricio Antonio Carmona Arellano	Investigador Asociado	Propietario	mcarmona@colpos.mx
16	Dr. Ángel Galmiche Tejeda	Profesor Investigador Adjunto	Suplente	galmiche@colpos.mx
17	Lcda. Norma Gisela López Calva	Titular del Órgano Interno de Control	Asesora	nglopez@colpos.mx
18	Lcda. Claudia Trejo Rojas	Auditora del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control	Asesora	claudia.treio@colpos.mx
19		Director(a) Jurídico(a)	Asesor(a)	
20	Lcda. Deyanira Adriana Millán Juárez	Jefa del departamento de legislación, asesoría y consulta	Asesora	millan.devanira@colpos.mx
21	Lcdo. Felipe Velázquez Martínez	Subdirector de Recursos Humanos	Asesor	vfelipe@colpos.mx
22	Lcdo. Francisco Javier Pastrana Quintos	Jefe del Departamento de Relaciones Laborales	Asesor	jpastrana@colpos.mx



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

Informe Anual de Actividades 2017
Aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria
Celebrada en fecha 26 de enero de 2017

II. ÍNDICE

ELEMENTO		PÁGINA
I	Directorio	2
II	Índice	4
III	Presentación	5
IV	Antecedentes	6
V	Cumplimiento de los objetivos y metas	8
VI	Registro de Denuncias	24
VII	Resultados de evaluación de la percepción de las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del código de ética y, en su caso, del código de conducta	25
VIII	Resultados de indicadores para evaluar el cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta y para evaluar la actuación del CEPCI en el cumplimiento de sus funciones sustantivas	27
IX	Número de recomendaciones solicitadas a la unidad con relación a la actualización de posibles conflictos de intereses, así como las acciones adoptadas por el comité con base en el pronunciamiento de la unidad	28
X	Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al código de ética, las reglas de integridad y al código de conducta	29
XI	Informe de resultados	30
XII	Conclusiones	31
XIII	Glosario	32
XIV	Hoja de firmas	34
XV	Anexos	



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

Informe Anual de Actividades 2017
Aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria
Celebrada en fecha 26 de enero de 2017

III. PRESENTACIÓN

El comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Colegio de Postgraduados, se rige por los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, observando en todo momento el Código de Conducta Institucional, con el compromiso de proteger sus valores y honrar la confianza depositada en cada una de las personas que lo integra.

El presente informe tiene como objetivo exponer las actividades realizadas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del Colegio de Postgraduados (COLPOS) durante todo el ejercicio 2016, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en fecha 22 de agosto de 2017.

En cumplimiento a los Lineamientos Generales, se llevaron a cabo diferentes actividades de difusión sobre los principios y valores constitucionales, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, así como difusión en Derechos Humanos. También se aprobaron documentos como mejora de procesos al organismo y demás actividades que se detallan en el presente documento.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

Informe Anual de Actividades 2017
Aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria
Celebrada en fecha 26 de enero de 2017

IV. ANTECEDENTES

El Colegio de Postgraduados (COLPOS) reconoció que para prevenir la corrupción y aumentar la confianza de los ciudadanos en la institución, era indispensable la construcción de una cultura de ética pública.

Así mismo, señaló que se requería de un órgano colegiado que difunda e incentive la adopción de los valores y principios establecidos en el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.

Por lo anterior y en base a lo señalado en el oficio DIR.-0371 de fecha 10 de abril de 2012, mediante el cual instruye a la Secretaría Administrativa, a tomar las medidas pertinentes para la implementación del Comité de Ética, desde el día 23 de abril del mismo año se instaura el Comité de Ética.

El Comité de Ética sostuvo sus actividades conforme lo señalado en Lineamientos Generales para el Establecimiento de Acciones Permanentes que Aseguren la Integridad y el Comportamiento Ético de los Servidores Públicos en el Desempeño de sus Empleos, Cargos o Comisiones, que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 06 de marzo de 2012.

Posteriormente, el Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, y los Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para Implementar Acciones Permanentes que Favorezcan su Comportamiento Ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en fecha 20 de agosto de 2015, se integra el órgano colegiado como Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

Informe Anual de Actividades 2017

Aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria

Celebrada en fecha 26 de enero de 2017

Debido a la conformación diferente de la Entidad, el Mtro. Benjamín Guillermo Hill Mayoral, Titular de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública, autorizó mediante oficio número SFP-UEEPCI-118-2015, la conformación de manera distinta a los señalado en el numeral 4 de los Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para Implementar Acciones Permanentes que Favorezcan su Comportamiento Ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, señalando que aunque el número de miembros del Comité sea menor, se deberá garantizar que todos los niveles jerárquicos se encuentran representados.

Actualmente, el *Acuerdo por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en fecha 22 de agosto de 2017, continua sus actividades como órgano colegiado, atendiendo asuntos relacionados con Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual, así como Discriminación.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

Informe Anual de Actividades 2017
Aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria
Celebrada en fecha 26 de enero de 2017

V. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS

1. Informe Anual de Actividades 2017.

Objetivo	Meta	Actividad	Autoevaluación
Elaboración y presentación de un Informe Anual de Actividades 2017	Elaborar, aprobar y presentar en sesión ordinaria o extraordinaria del comité, en el mes de enero de 2018, el Informe Anual de Actividades 2017 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados	Enviar el Informe Anual de Actividades 2017 aprobado por el Comité, a la Unidad de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) de la Secretaría de la Función Pública (SFP)	Cumplido 100%

Resultado:

Se cumplió satisfactoriamente con el Informe Anual de Actividades 2017, por lo que integró, revisó y aprobó en tiempo y forma, en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, celebrada en fecha 26 de enero de 2018.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

Informe Anual de Actividades 2017
Aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria
Celebrada en fecha 26 de enero de 2017

V. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS

2. Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados.

Objetivo	Meta	Actividad	Autoevaluación
Actualizar y en su caso ratificar las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Revisar y en su caso ratificar y aprobar en alguna sesión del comité, las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés a más tardar el 31 de marzo de 2017.	Aprobar en la Primera Sesión Ordinaria, las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Cumplido 100%

Resultado:

Se revisó y aprobó en tiempo y forma, las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, celebrada en fecha 24 de marzo de 2017; así mismo, se publicó en el sitio web institucional.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

Informe Anual de Actividades 2017
Aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria
Celebrada en fecha 26 de enero de 2017

V. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS

3. Programa Anual de Trabajo 2017.

Objetivo	Meta	Actividad	Autoevaluación
Establecer un Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2017	Determinar las actividades a desarrollar en el ejercicio 2017 por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y aprobarlo a más tardar el 31 de marzo de 2017	Aprobar a más tardar el 31 de marzo de 2017	Cumplido 100%

Resultado:

Se integró, revisó y aprobó en tiempo y forma, el Programa Anual de Trabajo 2017 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, celebrada en fecha 24 de marzo de 2017, así mismo, se publicó en el sitio web institucional.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

Informe Anual de Actividades 2017
Aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria
Celebrada en fecha 26 de enero de 2017

V. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS

4. Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta Institucional y Método de Evaluación Anual de Resultados 2017.

Objetivo	Meta	Actividad	Autoevaluación
Indicadores de Cumplimiento	Medir el impacto de las acciones realizadas para el cumplimiento al Código de Conducta Institucional	Determinar y aprobar en alguna de las sesiones del Comité, los Indicadores de cumplimiento del Código de Conducta Institucional	Cumplido 100%

Resultado:

Se integró, revisó y aprobó en tiempo y forma el documento denominado, Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta Institucional y Método de Evaluación Anual de Resultados 2017 del Colegio de Postgraduados, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, celebrada en fecha 24 de marzo de 2017, así mismo, se publicó en el sitio web institucional.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

Informe Anual de Actividades 2017
Aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria
Celebrada en fecha 26 de enero de 2017

V. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS

5. Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados.

Objetivo	Meta	Actividad	Autoevaluación
Revisión y/o actualización del Código de Conducta Institucional semestralmente	Revisar, actualizar y aprobar el Código de Conducta Institucional en junio y diciembre	Revisar, actualizar y/o en su caso ratificar por acuerdo en alguna sesión ordinaria o extraordinaria el Código de Conducta Institucional	Cumplido 100%

Resultado:

Se revisó y aprobó el documento denominado, Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados, en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, celebrada en fecha 10 de enero de 2017; así mismo se revisó y ratificó en la Tercera Sesión Ordinaria Celebrada en fecha 15 de noviembre de 2017, por tal motivo, se cuenta con un Código de Conducta Institucional alineado a la normatividad vigente y con la validación de la Unidad de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) de la Secretaría de la Función Pública (SFP), mismo que se encuentra publicado en el sitio web institucional.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

Informe Anual de Actividades 2017
Aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria
Celebrada en fecha 26 de enero de 2017

V. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS

6. Mecanismo para la atención de Denuncias por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, al Código de Conducta Institucional y posibles Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados

Objetivo	Meta	Actividad	Autoevaluación
Revisar y/o actualizar el procedimiento y protocolo de recepción y atención a quejas y denuncias presentadas al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Revisar, actualizar o en su caso ratificar el Mecanismo para la atención de Denuncias por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, al Código de Conducta Institucional y posibles Conflictos de Interés	Revisar, actualizar y/o en su caso ratificar por acuerdo en alguna sesión ordinaria o extraordinaria el Mecanismo para la atención de Denuncias por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, al Código de Conducta Institucional y posibles Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados	Cumplido 100%

Resultado:

Se revisó y aprobó en tiempo y forma, la actualización del documento denominado, Mecanismo para la atención de Denuncias por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, al Código de Conducta Institucional y posibles Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, celebrada en fecha 20 de junio de 2017, así mismo, se publicó en el sitio web institucional.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

Informe Anual de Actividades 2017
Aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria
Celebrada en fecha 26 de enero de 2017

V. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS

7. Oficio de Confidencialidad

Objetivo	Meta	Actividad	Autoevaluación
Garantizar la confidencialidad para el buen uso y manejo de la información	Revisar y en su caso ratificar el oficio de confidencialidad que rige a los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Suscribir con los nuevos miembros del comité, el oficio de confidencialidad	Cumplido 100%

Resultado:

Se aprobó la actualización y se suscribió en tiempo y forma, el Oficio de Confidencialidad que suscriben los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Colegio de Postgraduados, en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, celebrada en fecha 21 de abril de 2017.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

Informe Anual de Actividades 2017
Aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria
Celebrada en fecha 26 de enero de 2017

V. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS

8. Carta Compromiso

Objetivo	Meta	Actividad	Autoevaluación
Desarrollar acciones que aseguren el cumplimiento de las obligaciones del CEPCI establecidas en la normatividad, tales como: elaboración de un plan de trabajo, informe anual de actividades, o armonización del Código de Conducta Institucional, entre otros.	Aprobar y suscribir por cada miembro del Comité una carta compromiso que asegure el cumplimiento de las obligaciones del CEPCI, a más tardar el 30 de abril de 2017	Elaborar una carta compromiso para cada miembro del CEPCI, en el que se hagan constar el conocimiento e importancia de la función que desempeñarán así como su compromiso a cumplir con las actividades establecidas en los lineamientos generales publicados por Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 20 de agosto de 2015	Cumplido 100%

Resultado:

Se aprobó y se suscribió en tiempo y forma, por cada miembro del comité una carta compromiso que asegure el cumplimiento de las obligaciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Colegio de Postgraduados, en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, celebrada en fecha 21 de abril de 2017



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

Informe Anual de Actividades 2017
Aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria
Celebrada en fecha 26 de enero de 2017

V. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS

9. Órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Conducta Institucional.

Objetivo	Meta	Actividad	Autoevaluación
Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Conducta	Actualizar en el sitio web institucional los datos del lugar, horarios y nombre de los miembros del comité que estarán disponibles para consultas o asesorías al Código de Conducta Institucional	Determinar mediante sesión ordinaria o extraordinaria el Órgano de consulta y asesoría especializada	Cumplido 100%

Resultado:

Se actualizó en tiempo y forma, el Órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados, en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, celebrada en fecha 21 de abril de 2017; mismo que puede ser consultado en el sitio web institucional.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

Informe Anual de Actividades 2017
Aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria
Celebrada en fecha 26 de enero de 2017

V. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS

10. Capacitación y sensibilización a los servidores públicos del Colegio de Postgraduados para la prevención y atención de Hostigamiento sexual y Acoso sexual.

Objetivo	Meta	Actividad	Autoevaluación
Impulsar la capacitación y sensibilización a los servidores públicos del Colegio de Postgraduados para la prevención y atención de Hostigamiento sexual y Acoso sexual	Sensibilizar a las y los servidores públicos de las oficinas centrales de la Institución y a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, mediante cursos que pondrá a disposición INMUJERES	Servidores Públicos del Edificio Central "Curso en línea para la prevención y atención del Hostigamiento sexual y Acoso sexual", que se realizara mediante Plataforma México X de la Secretaría de Educación Pública a partir de Junio 2017	80%
		Curso para integrantes del CEPCI "Principios básicos de la atención de primer contacto"	Pendiente por INMUJERES
		Curso para integrantes del CEPCI "Principios jurídicos para la orientación e investigación de casos de Hs y As"	Pendiente por INMUJERES

Continúa en la siguiente página...



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

Informe Anual de Actividades 2017
Aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria
Celebrada en fecha 26 de enero de 2017

...10. Capacitación y sensibilización a los servidores públicos del Colegio de Postgraduados para la prevención y atención de Hostigamiento sexual y Acoso sexual...

Resultado:

Las y los servidores públicos del Edificio Central del Colegio de Postgraduados, las y los integrantes del CEPCI y Personas Consejeras; tomaron el curso en línea **“MOOC: Prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y el acoso sexual. ¡Conoce el Protocolo!”**, que pone a disposición el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) a través de la Plataforma México X de la Secretaría de Educación Pública, en un periodo del 15 de agosto al 12 de septiembre de 2017.

En una segunda etapa, las y los integrantes del CEPCI y Personas Consejeras, tomaron el curso en línea **“Curso MOOC: “Cero Tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual”** que pone a disposición el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) a través de la Plataforma México X de la Secretaría de Educación Pública, en un periodo del 21 de noviembre al 12 de diciembre de 2017.

- ✓ 29 servidores(as) públicos(as) acreditaron el curso de 45 servidores(as) públicos(as) mandos medios y superiores **invitados**, (de los cuales 13 forman parte del CEPCI).
- ✓ 18 integrantes del CEPCI acreditaron el curso de 22 miembros que conforman el Comité (de los cuales 7 son nivel académico y/o administrativo)
- ✓ 9 servidores(as) públicos(as) de las 12 que conforman las Personas Consejeras

Total: 63 servidores(as) públicos(as) se envió invitación.
45 acreditaron curso MOOC

Índice: 71.42%



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veraacruz

Informe Anual de Actividades 2017
Aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria
Celebrada en fecha 26 de enero de 2017

V. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS

11. Difusión.

Objetivo	Meta	Actividad	Autoevaluación
Desarrollar infografías que orienten a las y los servidores públicos sobre la forma en que se deben presentar las denuncias ante el CEPCI, y el proceso al que quedarán sujetas hasta su resolución	Elaborar y aprobar por alguna de las sesiones del Comité, en segundo semestre del año, un cartel que oriente a las y los servidores públicos sobre la forma en que se deben presentar las denuncias ante el CEPCI	Elaborar un cartel con una secuencia de pasos gráfica a fin de dar a conocer el procedimiento de atención que le dará el CEPCI a las denuncias que se presenten por incumplimiento al Código de Conducta, el cual será difundirlo a partir del segundo semestre de año 2017	Cumplido 100%

Resultado:

En la Segunda Sesión Ordinaria 217, celebrada en fecha 19 de julio de 2017, se presentó y aprobó la infografía denominada "Procedimiento para presentar denuncias", misma que se difundió a partir del 25 de agosto del 2017 por la cuenta de correo electrónico all colpos y redes sociales (Facebook y twitter); posteriormente se realizó difusión de carteles físicos en los 7 campus de la institución.

Es importante mencionar, que todo el material de difusión, se encuentra publicado en la página Institucional del Colegio de Postgraduados, en el apartado de *Comité de Ética*.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

Informe Anual de Actividades 2017
Aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria
Celebrada en fecha 26 de enero de 2017

V. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS

12. Difusión sobre la existencia del CEPCI

Objetivo	Meta	Actividad	Autoevaluación
Difundir la existencia del Comité de ética y de Prevención de Conflictos de Interés como órgano encargado de velar por la observación y cumplimiento de los valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos	Que todo el Colegio de Postgraduados tenga claridad sobre las personas que conforman el Comité	Realizar una campaña de difusión interna mensual que busque dar a conocer los nombres y puestos de los miembros electos y suplentes que conforman al Comité, a partir de junio de 2017	Cumplido 100%

Resultado:

Primeramente, se difundió en cartel con los nombres de los Integrantes del CEPCI en el mes de junio de 2017, posteriormente se sustituyó dicho cartel por el cartel propuesto por la UEIPPCI denominado *Conoce a los integrantes de tu CEPCI*, de forma mensual a través de all colpos y redes sociales (Facebook y twitter); finalmente, se realizó difusión de forma física a los 7 campus.

Es importante mencionar, que todo el material de difusión, se encuentra publicado en la página Institucional del Colegio de Postgraduados, en el apartado de *Comité de Ética*

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

Informe Anual de Actividades 2017
Aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria
Celebrada en fecha 26 de enero de 2017

V. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS

13. Acciones de divulgación de contenidos en materia de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés

Objetivo	Meta	Actividad	Autoevaluación
Fortalecer las acciones de divulgación de contenidos en materia de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés en la Institución	Asegurar que las y los servidores públicos del Colegio de Postgraduados conozcan los principios constitucionales, los principios y valores del Código de Ética, de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y del Código de Conducta Institucional	Difusión sobre derechos humanos en banner de la página web institucional	Cumplido 100%
		Difusión en las redes sociales y all colpos sobre Reglas de Integridad, Principios Constitucionales y marco regulatorio de ética	
		Implementación de frases alusivas a derechos humanos, en los talones de pago de las y los trabajadores de la Institución	

Resultado:

- ✓ Se realizó difusión en fechas representativas en derechos humanos de forma mensual, a través del banner del sitio web institucional del Colegio de Postgraduados.
- ✓ Se difundió a través de redes sociales (Facebook y twitter) Reglas de Integridad, Principios Constitucionales y Marco Regulatorio de Ética.
- ✓ Se implementaron frases alusivas a Derechos Humanos en los talones de pago de las y los trabajadores del Colegio de Postgraduados.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

Informe Anual de Actividades 2017
Aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria
Celebrada en fecha 26 de enero de 2017

V. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS

14. Renovación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Colegio de Postgraduados

Objetivo	Meta	Actividad	Autoevaluación
Renovación del CEPCI	Instalar en el último bimestre del año, el nuevo CEPCI que durará en el cargo dos años	Llevar a cabo la etapa de nominación, etapa de elección, aprobar los resultados por sesión del CEPCI	Cumplido 100%

Resultado:

Se llevó a cabo en tiempo y forma la renovación del CEPCI en dos etapas antes del 31 de diciembre de 2017, tal y como se describe a continuación:

- Primera etapa de nominación en un periodo del 23 al 30 de noviembre de 2017.
- Segunda etapa de votación en un periodo del 01 al 08 de diciembre de 2017.
- En la Sexta Sesión Extraordinaria 2017 del CEPCI, se revisaron y aprobaron los resultados finales, integrando el nuevo CEPCI que entraría en funciones en enero de 2018.
- Se suscribió Acta de Instalación del CEPCI 2018, en fecha 14 de diciembre de 2017.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

Informe Anual de Actividades 2017
Aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria
Celebrada en fecha 26 de enero de 2017

V. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS

15. Cumplimiento de las Obligaciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses

Objetivo	Meta	Actividad	Autoevaluación
Cumplimiento de las obligaciones del CEPCI establecidas en el PAT 2017, señaladas en los lineamientos generales	Llevar a cabo en tiempo y forma las acciones comprometidas en el PAT 2017	<ul style="list-style-type: none">• PAT 2107• Sesiones 2017• Bases de Integración• Mecanismo de Denuncias• Oficio de Confidencialidad• Carta compromiso• Capacitación• Difusión• Renovación del CPECI• IAA 2017	Cumplido 100%

Resultado:

Se cumplieron satisfactoriamente en tiempo y forma, con todas las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2017, se llevaron a cabo 3 sesiones ordinarias y 6 extraordinarias; así mismo se aprobó el Informe Anual de Actividades 2017.

Índice general de atención por el Comité: 100%.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

Informe Anual de Actividades 2017
Aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria
Celebrada en fecha 26 de enero de 2017

VI. REGISTRO DE DENUNCIAS

Trimestre	Denuncias generales	Hostigamiento Sexual o Acoso Sexual	Discriminación
2017- I	Reportado 17 de abril de 2017	Reportado 17 de abril de 2017 CERO DENUCNICAS EN EL COLPOS	No aplica
2017- II	Reportado 03 de julio de 2017	Reportado 03 de julio de 2017 CERO DENUCNICAS EN EL COLPOS	No aplica
2017- III	Reportado 10 de octubre de 2017	Reportado 10 de octubre de 2017 CERO DENUCNICAS EN EL COLPOS	Reportado 10 de octubre de 2017 CERO DENUCNICAS EN EL COLPOS
2017- IV	Reportado 08 de enero de 2018	Reportado 08 de enero de 2018 CERO DENUCNICAS EN EL COLPOS	Reportado 08 de enero de 2018 CERO DENUCNICAS EN EL COLPOS
Anexo 1 (Anual)	Se anexan 3 tablas en formato excel Informe estadístico de las denuncias y quejas que se presentaron ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés		

Nota: Todos los reportes estadísticos fueron enviados en tiempo y forma a la cuenta de correo electrónico ueepci@funcionpublica.gob.mx



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

PRIMER TRIMESTRE

Informe estadístico de las denuncias y quejas que se presentaron ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Entidad o dependencia: COLEGIO DE POSTGRADUADOS

1er Trimestre de 2017

No.	Fecha de presentación	Fecha compromiso de resolución	Fecha real de resolución	Sexo de la persona denunciada	Edad de la persona denunciada	Sexo de la persona denunciante	Edad de la persona denunciante	Valor o Principio cuya vulneración se denunció	Resultado	Observaciones
1	03/03/2017	03/06/2017	24/03/2017	Hombre	De 45 a 49 años	Mujer	De 35 a 39 años	Valor de Igualdad y no Discriminación	Archivado porque no se apreció en la denuncia la vulneración de algún principio, valor o regla de integridad.	04-1ª Ord.-2017 Con fundamento en el "Mecanismo para la atención de denuncias por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y al Código de Conducta Institucional para la atención de denuncias por posibles conflictos de interés" específicamente en el numeral 3. "Procedimiento administrativo para la atención de denuncias por presuntos incumplimientos al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y al Código de Conducta Institucional", dentro de los apartados 3.4 ("Tramitación, Sustanciación y Análisis", inciso c), las y los miembros(as) electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, aprueban por mayoría de votos la NO COMPETENCIA del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés para conocer de la Delación con número de expediente CEPCI-CP/DEN-2017/001, en virtud de considerarse un tema de materia laboral y llevar a la par un procedimiento en la Dirección Jurídica.
2	31/03/2017	30/06/2017		Mujer	De 40 a 44 años	Mujer	De 25 a 29 años		Sigue en trámite.	
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

SEGUNDO TRIMESTRE

[Handwritten blue ink scribbles and signatures in the bottom right corner.]

Informe estadístico de las denuncias y quejas que se presentaron ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Entidad o dependencia: COLEGIO DE POSTGRADUADOS

2do Trimestre de 2017

No.	Fecha de presentación	Fecha compromiso de resolución	Fecha real de resolución	Sexo de la persona denunciada	Edad de la persona denunciada	Sexo de la persona denunciante	Edad de la persona denunciante	Valor o Principio cuya vulneración se denunció	Resultado	Observaciones
1	03/03/2017	03/06/2017	24/03/2017	Hombre	De 45 a 49 años	Mujer	De 35 a 39 años	Valor de Igualdad y no Discriminación	Archivado porque no se apreció en la denuncia la vulneración de algún principio, valor o regla de integridad.	04-1º Ord.-2017 Con fundamento en el Mecanismo para la atención de denuncias por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y al Código de Conducta Institucional para la atención de quejas por posibles conflictos de interés" específicamente en el numeral 3. "Procedimiento administrativo para la atención de denuncias por presuntos incumplimientos al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y al Código de Conducta Institucional", dentro de los apartados 3.4 "Tramitación, Sustanciación y Análisis", inciso c), les y los miembros(as) electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, aprobaron por mayoría de votos la NO COMPETENCIA del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés para conocer de la Denuncia con número de expediente CEPCI-CPIDEN-2017001, en virtud de considerarse un tema de materia laboral y llevar a la par un procedimiento en la Dirección Jurídica.
2	31/03/2017	30/06/2017	09/05/2017	Mujer	De 40 a 44 años	Mujer	De 26 a 29 años	Regla de Integridad de Recursos Humanos	Se atendió y tras su análisis se determinó emitir una opinión o recomendación.	RESULTANDO PRIMERO: El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados determina que NO SE CONFIGURA INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE CONDUCTA INSTITUCIONAL DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS EN LA DENUNCIA CON NUMERO DE FOLIO CEPCI-CPIDEN-2017002, toda vez que no se configura un acceso laboral por parte de la (...) a la que hace alusión la promovente en su denuncia. Sin embargo, dentro de la valoración de los elementos de prueba, se despiden conductas de ambos servidores públicos que dan lugar a emitir las recomendaciones siguientes: SEGUNDO: El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, emite una RECOMENDACIÓN a la servidora pública, la (...) a fin de que se conduzca con apego al numeral 10.4 del Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados, no excediendo sus funciones y llevando a cabo, sólo las actividades señaladas en la normatividad vigente. TERCERO: El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, emite una RECOMENDACIÓN a la servidora pública, la (...) a fin de que se conduzca con apego al numeral 10.4 del Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados. Revando a cabo sólo las actividades señaladas en la normatividad vigente conforme a su profesión y respetando los horarios de inicio y fin de labores. CUARTO: El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, emite un PRONUNCIAMIENTO IMPARCIAL NO VINCULATORIO para los servidores públicos (...) para que se concluzcan con estricto respeto mutuo, equidad, dignidad, integridad, amabilidad, cordialidad, igualdad y no discriminación como se establece en el numeral 10.4 Relaciones Humanas del Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados.
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										



CEPCI 2018

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

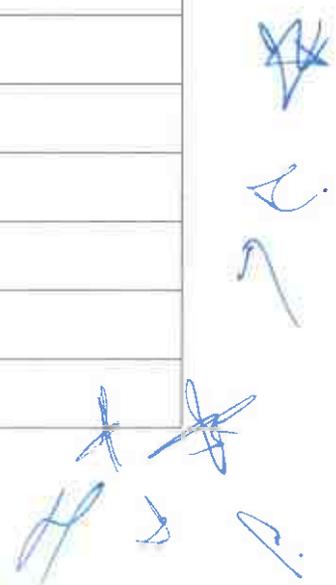
TERCER TRIMESTRE

Handwritten signatures in blue ink, including a star-like symbol at the top and several illegible signatures below.

Informe estadístico de las denuncias y quejas que se presentaron ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Entidad o dependencia: COLEGIO DE POSTGRADUADOS
 3er Trimestre de 2017

No.	Fecha de presentación	Fecha compromiso de resolución	Fecha real de resolución	Sexo de la persona denunciada	Edad de la persona denunciada	Sexo de la persona denunciante	Edad de la persona denunciante	Valor o Principio cuya vulneración se denunció	Resultado	Observaciones
1	03/03/2017	03/06/2017	24/03/2017	Hombre	De 45 a 49 años	Mujer	De 35 a 39 años	Valor de Igualdad y no Discriminación	Archivado porque no se apreció en la denuncia la vulneración de algún principio, valor o regla de integridad.	04-14 Oct. 2017 (Se le notificó en el momento para la atención de pliegos por falta al Código de Ética de los Servidores Públicos, a los Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y al Código de Conducta Institucional para la atención de denuncias por posibles conflictos de interés) específicamente en el numeral 3. Transcurrido administrativo para la atención de denuncias por posibles vulneraciones al Código de Ética de los Servidores Públicos, a los Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y al Código de Conducta Institucional, de los artículos 3.4 "Intervención, Subordinación y Análisis" inciso 4), los y los incisos (a), (b) y (c) del artículo 4 del Código de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, agredido por mayoría de votos la instancia (Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés) para emitir su dictamen en el caso que se le presentó el expediente CEP/CI-CP/DEH-2017001, en virtud de considerarse un tema de materia laboral y llevar a la par un procedimiento en la Dirección Jurídica
2	31/03/2017	30/06/2017	09/05/2017	Mujer	De 40 a 44 años	Mujer	De 25 a 29 años	Regla de Integridad de Recursos Humanos	Se atendió y tras su análisis se determinó emitir una opinión o recomendación.	RESULTANDO PRIMERO: El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados determina que NO SE CONFIGURA INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE CONDUCTA INSTITUCIONAL DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS EN LA DENUNCIA CON NUMERO DE FOLIO CEP/CI-CP/DEH-2017002, toda vez que no se configura un acceso laboral por parte de la (...) a la que haya estado la promotoría en su denuncia. Por ende, derivado de la naturaleza de los elementos de prueba, se desprenden conclusiones de análisis de servidores públicos que son favor a emitir las recomendaciones siguientes: SEGUNDO: El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, emite una RECOMENDACIÓN a la servidora pública, la (...) a fin de que se conduzca con apego al numeral 10.4 del Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados, no excediendo sus funciones y llevando a cabo, sólo las actividades señaladas en la normatividad vigente. TERCERO: El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, emite una RECOMENDACIÓN a la servidora pública, la (...) a fin de que se conduzca con apego al numeral 10.4 del Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados, llevando a cabo sólo las actividades señaladas en la normatividad vigente conforme a su profesograma y respetando los horarios de inicio y fin de labores. CUARTO: El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, emite un PRONUNCIAMIENTO IMPARCIAL, NO VINCULATORIO para las servidoras públicas(), para que se conduzcan con esmero respeto a: equidad, dignidad, integridad, amabilidad, cordialidad, igualdad y no discriminación como se establece en el numeral 10.4 Relaciones Humanas del Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados
3	21/09/2017	22/12/2017		Mujer	De 55 a 59 años	Mujer	De 35 a 39 años	Principio de Imparcialidad	Sigue en trámite.	
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										



Cero denuncias en el tercer trimestre del ejercicio 2017, en el Colegio de Postgraduados.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature at the top, a date '22', and several other initials and marks.

COLEGIO DE POSTGRUADOS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DENUNCIAS EN MATERIA DE ACOSO SEXUAL Y

Cero denuncias en el tercer trimestre del ejercicio 2017, en el Colegio de Postgraduados.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



CEPCI 2018

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

CUARTO TRIMESTRE

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.]

Informe estadístico de las denuncias y quejas que se presentaron ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Entidad o dependencia: COLEGIO DE POSTGRADUADOS
4to Trimestre de 2017

No.	Fecha de presentación	Fecha compromiso de resolución	Fecha real de resolución	Sexo de la persona denunciada	Edad de la persona denunciada	Sexo de la persona denunciante	Edad de la persona denunciante	Valor o Principio cuya vulneración se denunció	Resultado	Observaciones
1	03/03/2017	03/06/2017	24/03/2017	Hombre	De 45 a 49 años	Mujer	De 35 a 39 años	Valor de Igualdad y no Discriminación	Archivado porque no se apreció en la denuncia la vulneración de algún principio, valor o regla de integridad.	24-19-Ord.-2017 Con fundamento en el Lineamiento para la selección de servidores por parte del Colegio de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y el Código de Conducta Institucional para la selección de servidores por puestos públicos de carácter específico en el numeral 7. "Procedimientos administrativos para la selección de servidores por puestos públicos de carácter específico del Colegio de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y el Código de Conducta Institucional" de los apartados 3.4 "Institución, Suscripción y Análisis", entre el, los y las servidores(as) denunciad(a) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, aguarán por escrito de estos al COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS para revisar de la Denuncia con número de expediente CEPIC-CPDEN-2017001, en virtud de lo establecido en la Ley de Acceso a la Información y de su procedimiento en la Dirección Jurídica.
2	31/03/2017	30/08/2017	09/05/2017	Mujer	De 40 a 44 años	Mujer	De 25 a 29 años	Regla de Integridad de Recursos Humanos	Se atendió y tras su análisis se determinó emitir una opinión o recomendación.	RESULTADO PRIMERO: El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados determina que NO SE ESTABLECE LA RESPONSABILIDAD DEL COMITÉ DE CONDUCTA INSTITUCIONAL DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS EN LA DENUNCIA CON NUMERO DE FOLIO CEPIC-CPDEN-2017002, toda vez que no se configura un accoso sexual por parte de la (...) a la que hace alusión la promotora en su denuncia. Sin embargo, derivado de la valoración de los elementos de prueba, se desprenden conclusiones de análisis de carácter público que dan lugar a emitir las siguientes recomendaciones: SEGUNDO: El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, emite una RECOMENDACIÓN a la servidores públicos, la (...) a fin de que se conduzca con apego al numeral 10.4 del Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados, en sus actividades laborales y fuera de ellas, sobre los estándares señalados en la normatividad vigente. TERCERO: El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, emite una RECOMENDACIÓN a la servidores públicos, la (...) a fin de que se conduzca con apego al numeral 10.4 del Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados, llevando a cabo sólo las actividades señaladas en la normatividad vigente conforme a su perfil profesional y respetando los horarios de inicio y fin de labores. CUARTO: El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, emite un PRONUNCIAMIENTO IMPARCIAL NO VINCULATORIO para los servidores públicos (...) para que se conduzcan con esmero respeto mutuo, equidad, dignidad, integridad, amabilidad, cordialidad, igualdad y no discriminación como se establece en el numeral 10.4 Relaciones Humanas del Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados.
3	21/09/2017	21/02/2018		Mujer	De 55 a 59 años	Mujer	De 35 a 39 años	Principio de Imparcialidad	Sigue en trámite.	Es importante señalar, que con fundamento en el ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el DOF, el 22 de agosto de 2017, específicamente en el Lineamiento 7. Denuncias, que a la letra dice: "La atención de la denuncia deberá concluirse por el Comité dentro de un plazo máximo de tres meses contados a partir de que se califique como probable incumplimiento.", por lo que, la presente denuncia se califica como probable incumplimiento en la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 15 de noviembre de 2017, por tal motivo se encuentra dentro del tiempo señalado para su atención.
4	17/10/2017	17/02/2018		Hombre	De 45 a 49 años	Mujer	De 30 a 34 años	Valor de Respeto	Sigue en trámite.	Es importante señalar, que con fundamento en el ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el DOF, el 22 de agosto de 2017, específicamente en el Lineamiento 7. Denuncias, que a la letra dice: "La atención de la denuncia deberá concluirse por el Comité dentro de un plazo máximo de tres meses contados a partir de que se califique como probable incumplimiento.", por lo que, la presente denuncia se califica como probable incumplimiento en la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 15 de noviembre de 2017, por tal motivo se encuentra dentro del tiempo señalado para su atención.
5										
6										

COLEGIO DE POSTGRADUADOS
FORMULARIO PARA REGISTRO DE DENUNCIAS EN MATERIA DE ACOSO SEXUAL Y
HOSTIGAMIENTO SEXUAL

Cero denuncias en el cuarto trimestre del ejercicio 2017, en el Colegio de Postgraduados.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Cero denuncias en el cuarto trimestre del ejercicio 2017, en el Colegio de Postgraduados.

[Handwritten signature and initials in blue ink]



CEPCI 2018

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ANUAL 2017

KM. 36.5 Carretera México-Texcoco, C.P. 56230, Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México
Tel. 01-58-04-59-00 o al 01 (595) 95 20200 Ext. 1023 y1282
Correo Electrónico: comitedeetica@colpos.mx

Informe estadístico de las denuncias y quejas que se presentaron ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Entidad o dependencia: COLEGIO DE POSTGRADUADOS
 4to Trimestre de 2017

No	Fecha de presentación	Fecha de resolución	Fecha real de resolución	Sexo de la persona denunciada	Edad de la persona denunciada	Sexo de la persona denunciante	Edad de la persona denunciante	Valor o Principio cuya vulneración se denunció	Resultado	Observaciones
1	03/03/2017	03/06/2017	24/03/2017	Hombre	De 45 a 49 años	Mujer	De 35 a 39 años	Valor de Igualdad y no Discriminación	Archivado porque no se apreció en la denuncia la vulneración de algún principio, valor o regla de integridad.	04-11 Oid-2017 Con fundamento en el Mecanismo para la atención de denuncias por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y al Código de Conducta Institucional para la atención de denuncias por posibles conflictos de interés" específicamente en el numeral 3 "Procedimiento administrativo para la atención de denuncias por presuntos incumplimientos al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y al Código de Conducta Institucional", dentro de los apartados 3.4 "Tramitación, Sustanciación y Resolución (inciso c), les y los miembros(as) electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, aprobaron por mayoría de votos la NO COMPETENCIA del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés para conocer de la Denuncia con número de expediente CEPCI-CPDEN-2017/001, en virtud de considerarse un tema de materia laboral y llevar a la par un procedimiento en la Dirección Jurídica.
2	31/03/2017	30/06/2017	09/05/2017	Mujer	De 40 a 44 años	Mujer	De 25 a 29 años	Regla de Integridad de Recursos Humanos	Se atendió y tras su análisis se determinó emitir una opinión o recomendación.	RESULTANDO PRIMERO: El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados determina que NO SE CONFIGURA INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE CONDUCTA INSTITUCIONAL DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS EN LA DENUNCIA CON NÚMERO DE FOLIO CEPCI-CPDEN-2017/002, toda vez que no se configuró un acto laboral por parte de la (...) a (...) que hace alusión la promotora en su denuncia. Sin embargo, derivado de la valoración de los elementos de prueba, se desprenden conductas de ambos servidores públicos que dan lugar a emitir las recomendaciones siguientes: SEGUNDO: El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, emite una RECOMENDACIÓN a la servidora pública, la (...) a fin de que se conduzca con apego al numeral 10.4 del Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados, no excediendo sus funciones y llevando a cabo, sólo las actividades señaladas en la (...) TERCERO: El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, emite una RECOMENDACIÓN a la servidora pública, la (...) a fin de que se conduzca con apego al numeral 10.4 del Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados, llevando a cabo sólo las actividades señaladas en la (...) según conforme a su profesión y respeto a los horarios de inicio y fin de labores. CUARTO: El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, emite un PRONUNCIAMIENTO IMPARCIAL NO VINCULATORIO para las servidoras públicas (...) para que se conduzcan con estilo respeto mutuo, equidad, dignidad, integridad, amabilidad, cordialidad, igualdad y no discriminación como se establece en el numeral 10.4 Relaciones Humanas del Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados.
3	21/09/2017	21/02/2018		Mujer	De 55 a 59 años	Mujer	De 35 a 39 años	Principio de Imparcialidad	Archivado porque de dio vista al Órgano Interno de Control de la institución	Minuta de Trabajo celebrada en fecha 07 de diciembre de 2017; Acuerdo: PRIMERO.- Con fundamento en el numeral 3.5 Resolución y Pronunciamiento, inciso b) Determinación de incumplimiento, del Mecanismo para la atención de denuncias por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, al Código de Conducta Institucional y posibles conflictos de interés; las y los miembros del comité determinan por mayoría de votos, turnar la denuncia con número de expediente CEPCI-CP/DEN.-2017/003, al Órgano Interno de Control y asimismo hacer la recomendación al Director del Campus Tabasco y al Departamento de Recursos Humanos, como ha quedado descrito en la presente reunión de trabajo.
4	17/10/2017	17/02/2018		Hombre	De 45 a 49 años	Mujer	De 30 a 34 años	Valor de Respeto	Archivado porque de dio vista al Órgano Interno de Control de la institución	Minuta de Trabajo celebrada en fecha 07 de diciembre de 2017; Acuerdo: SEGUNDO.- Con fundamento en el numeral 3.5 Resolución y Pronunciamiento, inciso b) Determinación de incumplimiento, del Mecanismo para la atención de denuncias por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, al Código de Conducta Institucional y posibles conflictos de interés; las y los miembros del comité determinan por mayoría de votos, turnar la denuncia con número de expediente CEPCI-CP/DEN.-2017/004, al Órgano Interno de Control y asimismo hacer la recomendación al Director del Campus Montecillo con copia al Secretario Académico y al departamento de Recursos Humanos, como ha quedado descrito en la presente reunión de trabajo.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

5	13/11/2017	13/04/2018		Mujer	De 45 a 49 años	Mujer	De 35 a 39 años	Valor de Respeto	Sigue en trámite.	Es importante señalar, que con fundamento en el ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que fomenten su cumplimiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el DOF el 22 de agosto de 2017, específicamente en el Lineamiento 7. Denuncias, que a la letra dice: "La atención de la denuncia deberá concluirse por el Comité dentro de un plazo máximo de tres meses contados a partir de que se califique como probable incumplimiento.", por lo que, la presente denuncia se encuentra dentro del tiempo señalado para su atención.
6	15/12/2017	15/03/2018	26/01/2018	Hombre	De 45 a 49 años	Mujer	De 35 a 39 años	Valor de Igualdad y no Discriminación	Archivado por otras razones (Detalles en el campo de observaciones)	Con fundamento en el PROTOCOLO de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación, publicado en el DOF en fecha 18 de julio de 2017, específicamente en el numeral 7. Actualidad de los hechos que a la letra dice "Los presuntos actos de discriminación que deriven de incumplimientos al Código de Ética, al Código de Conducta o a las Reglas de Integridad, que son materia de aplicación del Protocolo, deben corresponder a aquellos ocurridos durante el año previo a la fecha de presentación de la denuncia."; se archiva la denuncia CEPCI-CP/DEN.-2017/006, toda vez que han transcurrido 5 años de los hechos ocurridos.
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature, a smaller signature, and several initials, located in the bottom right corner of the page.

COLEGIO DE POSTGRADUADOS
FORMULARIO PARA REGISTRO DE DENUNCIAS EN MATERIA DE ACOSO SEXUAL Y
HOSTIGAMIENTO SEXUAL

Cero denuncias en el Colegio de Postgraduados, durante el ejercicio 2017.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Cero denuncias en el Colegio de Postgraduados, durante el ejercicio 2017.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

Informe Anual de Actividades 2017
Aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria
Celebrada en fecha 26 de enero de 2017

VII. RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE LA PERCEPCIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y, EN SU CASO, DEL CÓDIGO DE CONDUCTA:

En relación a la intervención del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, a realizar invitación a las y las personas servidoras públicas del Colegio de Postgraduados, a contestar el “Cuestionario de Percepción sobre el Cumplimiento del Código de Ética”; éste comité realizó sus invitaciones a través de la cuenta de correo electrónico por all colpos como se describe a continuación:

Invitaciones	Recordatorios
03 de noviembre de 2017	07 de noviembre de 2017 09 de noviembre de 2017 10 de noviembre de 2017

Derivado de lo anterior, el número de respuestas válidas registradas según las diferentes fechas de corte parcial son como se describen a continuación:

FECHA	RESPUESTAS VÁLIDAS	PROMEDIO DE EVALUACIÓN GENERAL
Lunes 30 de octubre de 2017	15 respuestas	-
Lunes 06 de noviembre de 2017	47 respuestas	7.1
Jueves 09 de noviembre de 2017	245 respuestas	8.5



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

Informe Anual de Actividades 2017
Aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria
Celebrada en fecha 26 de enero de 2017

... RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE LA PERCEPCIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y, EN SU CASO, DEL CÓDIGO DE CONDUCTA:...

Finalmente de las encuestas, hemos contado con la participación de 299 servidores(as) públicos(as) enviadas en fecha 3 de diciembre de 2017, se recibió por correo electrónico de la cuenta ueepci@funcionpublica.gob.mx el cálculo de los indicadores derivados de las respuestas válidas emitidas por el personal del Colegio de Postgraduados, al Cuestionario de Percepción sobre el Cumplimiento del Código de Ética 2017, en el periodo del 23 de octubre al 22 de noviembre de 2017, tal y como se describe a continuación:

Estimados Enlaces de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés:

En atención al compromiso de emitir a cada Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés el cálculo de los indicadores derivados de las respuestas emitidas por el personal que integra el servicio público en el respectivo organismo, al Cuestionario de Percepción sobre el Cumplimiento del Código de Ética 2017, nos es grato presentarles los siguientes resultados:

Sigla:	COLPOS
Nombre:	Colegio de Postgraduados

	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad
Principios	Legalidad	8.57	8.62	8.72
	Honradez	8.51	8.47	8.59
	Lealtad	8.49	8.49	8.38
	Imparcialidad	8.35	8.36	8.26
	Eficiencia	8.46	8.46	8.57
Valores	Interés público	8.52	8.54	8.58
	Respeto	8.61	8.68	8.70
	Respeto a los Derechos Humanos	8.68	8.71	8.78
	Igualdad y no discriminación	8.63	8.67	8.71
	Equidad de Género	8.50	8.67	8.79
	Autonomía Cultural y Ecológico	8.54	8.61	8.68
	Integridad	8.52	8.53	8.57
	Cooperación	8.53	8.52	8.4
	Liderazgo	8.25	8.21	8.3
	Transparencia	8.60	8.61	8.63
Resolución de Conflictos	8.45	8.45	8.61	

KM. 36.5 Carretera México-Texcoco, C.P. 56230, Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México
Tel. 01-58-04-59-00 o al 01 (595) 95 20200 Ext. 1023 y1282
Correo Electrónico: comitedeetica@colpos.mx

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

Informe Anual de Actividades 2017
Aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria
Celebrada en fecha 26 de enero de 2017

VIII. RESULTADOS DE INDICADORES PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y DEL CÓDIGO DE CONDUCTA Y PARA EVALUAR LA ACTUACIÓN DEL CEPCI EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES SUSTANTIVAS

1. Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de respeto a los Derechos Humanos:

Resultado: 8.78

2. Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de integridad:

Resultado: 8.57

3. Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de transparencia:

Resultado: 8.83

4. Índice de eficacia en la implementación de acciones de capacitación

$$\frac{2}{3} * 100 = 66.67 \%$$

Resultado: 67 %

Nota: Es importante mencionar que los cursos programados que no fueron realizados, derivan de la capacitación y sensibilización referente al tema de hostigamiento y acoso sexual que programa INMUJERES, por lo que nos fue informado que dichos cursos se realizaran en primer trimestre del presente año.

5. Índice de eficacia en la implementación de acciones de difusión:

$$\frac{3}{3} * 100 = 100\%$$

Resultado: 100 %

6. Índice de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés:

$$\frac{15}{15} * 100 = 100 \%$$

Resultado: 100 %



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

Informe Anual de Actividades 2017

Aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria

Celebrada en fecha 26 de enero de 2017

IX. NÚMERO DE RECOMENDACIONES SOLICITADAS A LA UNIDAD CON RELACIÓN A LA ACTUALIZACIÓN DE POSIBLES CONFLICTOS DE INTERESES, ASÍ COMO LAS ACCIONES ADOPTADAS POR EL COMITÉ CON BASE EN EL PRONUNCIAMIENTO DE LA UNIDAD:

Durante el ejercicio 2017, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Colegio de Postgraduados, **no solicitó ninguna recomendación a la Unidad.**



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

Informe Anual de Actividades 2017
Aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria
Celebrada en fecha 26 de enero de 2017

X. SUGERENCIAS PARA MODIFICAR PROCESOS Y TRAMOS DE CONTROL EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS O ÁREAS, EN LAS QUE SE DETECTEN CONDUCTAS CONTRARIAS AL CÓDIGO DE ÉTICA, LAS REGLAS DE INTEGRIDAD Y AL CÓDIGO DE CONDUCTA.

En virtud de que no se determinaron conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad o al Código de Conducta, el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Colegio de Postgraduados, no emitió sugerencia alguna para modificar procedimientos y tramos de control en sus Unidades Administrativas; sin embargo se requirió a los titulares de las Subsecretarías difundieran en todas sus Unidades Administrativas el cabal cumplimiento del Código de Ética de los servidores públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y al Código de Conducta de la Secretaría de Educación.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

Informe Anual de Actividades 2017
Aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria
Celebrada en fecha 26 de enero de 2017

XI. INFORME DE RESULTADOS

(Anexo cuadro en formato Excel)

INFORME DE RESULTADOS ANUAL 2017

NO.	Objetivo	Meta	Actividad	Resultado	Autoevaluación Escala de 0 a 100
1	Elaboración y presentación de un Informe Anual de Actividades 2017	Elaborar, aprobar y presentar en sesión ordinaria o extraordinaria del comité, en el mes de enero de 2018, el Informe Anual de Actividades 2017 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados	Enviar el Informe Anual de Actividades 2017 aprobado por el Comité, a la Unidad de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) de la Secretaría de la Función Pública (SFP)	Se cumplió satisfactoriamente con el Informe Anual de Actividades 2017, por lo que integró, revisó y aprobó en tiempo y forma, en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, celebrada en fecha 26 de enero de 2018.	100
2	Actualizar y en su caso ratificar las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Revisar y en su caso ratificar y aprobar en alguna sesión del comité, las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés a más tardar el 31 de marzo de 2017.	Aprobar en la Primera Sesión Ordinaria, las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Se revisó y aprobó en tiempo y forma, las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, celebrada en fecha 24 de marzo de 2017; así mismo, se publicó en el sitio web institucional.	100
3	Establecer un Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2017	Determinar las actividades a desarrollar en el ejercicio 2017 por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y aprobarlo a más tardar el 31 de marzo de 2017	Aprobar a más tardar el 31 de marzo de 2017	Se integró, revisó y aprobó en tiempo y forma, el Programa Anual de Trabajo 2017 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, celebrada en fecha 24 de marzo de 2017, así mismo, se publicó en el sitio web institucional.	100

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large star-like mark and several sets of initials.

4	Indicadores de Cumplimiento	Medir el impacto de las acciones realizadas para el cumplimiento al Código de Conducta Institucional	Determinar y aprobar en alguna de las sesiones del Comité, los Indicadores de cumplimiento del Código de Conducta Institucional	Se integró, revisó y aprobó en tiempo y forma el documento denominado, Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta Institucional y Método de Evaluación Anual de Resultados 2017 del Colegio de Postgraduados, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, celebrada en fecha 24 de marzo de 2017, así mismo, se publicó en el sitio web institucional.	100
5	Revisión y/o actualización del Código de Conducta Institucional semestralmente	Revisar, actualizar y aprobar el Código de Conducta Institucional en junio y diciembre	Revisar, actualizar y/o en su caso ratificar por acuerdo en alguna sesión ordinaria o extraordinaria el Código de Conducta Institucional	Se revisó y aprobó el documento denominado, Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados, en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, celebrada en fecha 10 de enero de 2017; así mismo se revisó y ratificó en la Tercera Sesión Ordinaria Celebrada en fecha 15 de noviembre de 2017, por tal motivo, se cuenta con un Código de Conducta Institucional alineado a la normatividad vigente y con la validación de la Unidad de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) de la Secretaría de la Función Pública (SFP), mismo que se encuentra publicado en el sitio web institucional.	100

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials, located in the bottom right corner of the page.

6	Revisar y/o actualizar el procedimiento y protocolo de recepción y atención a quejas y denuncias presentadas al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Revisar, actualizar o en su caso ratificar el Mecanismo para la atención de Denuncias por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, al Código de Conducta Institucional y posibles Conflictos de Interés	Revisar, actualizar y/o en su caso ratificar por acuerdo en alguna sesión ordinaria o extraordinaria el Mecanismo para la atención de Denuncias por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, al Código de Conducta Institucional y posibles Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados	Se revisó y aprobó en tiempo y forma, la actualización del documento denominado, Mecanismo para la atención de Denuncias por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, al Código de Conducta Institucional y posibles Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, celebrada en fecha 20 de junio de 2017, así mismo, se publicó en el sitio web institucional.	100
7	Garantizar la confidencialidad para el buen uso y manejo de la información	Revisar y en su caso ratificar el oficio de confidencialidad que rige a los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Suscribir con los nuevos miembros del comité, el oficio de confidencialidad	Se aprobó la actualización y se suscribió en tiempo y forma, el Oficio de Confidencialidad que suscriben los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Colegio de Postgraduados, en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, celebrada en fecha 21 de abril de 2017.	100
8	Desarrollar acciones que aseguren el cumplimiento de las obligaciones del CEPCI establecidas en la normatividad, tales como: elaboración de un plan de trabajo, informe anual de actividades, o armonización del Código de Conducta Institucional, entre otros.	Aprobar y suscribir por cada miembro del Comité una carta compromiso que asegure el cumplimiento de las obligaciones del CEPCI, a más tardar el 30 de abril de 2017	Elaborar una carta compromiso para cada miembro del CEPCI, en el que se hagan constar el conocimiento e importancia de la función que desempeñarán así como su compromiso a cumplir con las actividades establecidas en los lineamientos generales publicados por Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 20 de agosto de 2015	Se aprobó y se suscribió en tiempo y forma, por cada miembro del comité una carta compromiso que asegure el cumplimiento de las obligaciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Colegio de Postgraduados, en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, celebrada en fecha 21 de abril de 2017	100

9	Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Conducta	Actualizar en el sitio web institucional los datos del lugar, horarios y nombre de los miembros del comité que estarán disponibles para consultas o asesorías al Código de Conducta Institucional	Determinar mediante sesión ordinaria o extraordinaria el Órgano de consulta y asesoría especializada	Se actualizó en tiempo y forma, el Órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados, en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, celebrada en fecha 21 de abril de 2017; mismo que puede ser consultado en el sitio web institucional.	100
10	Impulsar la capacitación y sensibilización a los servidores públicos del Colegio de Postgraduados para la prevención y atención de Hostigamiento sexual y Acoso sexual	Sensibilizar a las y los servidores públicos de las oficinas centrales de la Institución y a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, mediante cursos que pondrá a disposición INMUJERES	<p>Servidores Públicos del Edificio Central "Curso en línea para la prevención y atención del Hostigamiento sexual y Acoso sexual", que se realizara mediante Plataforma México X de la Secretaría de Educación Pública a partir de Junio 2017</p> <p>Curso para integrantes del CEPCI "Principios básicos de la atención de primer contacto"</p> <p>Curso para integrantes del CEPCI "Principios jurídicos para la orientación e investigación de casos de Hs y As"</p>	<p>29 servidores(as) públicos(as) acreditaron el curso de 45 servidores(as) públicos(as) mandos medios y superiores invitados, (de los cuales 13 forman parte del CEPCI)</p> <p>18 integrantes del CEPCI acreditaron el curso de 22 miembros que conforman el Comité (de los cuales 7 son nivel académico y/o administrativo)</p> <p>9 servidores(as) públicos(as) de las 12 que conforman las Personas Consejeras</p> <p>Total: 63 servidores(as) públicos(as) se envió invitación. 45 acreditaron curso MOOC</p> <p>Índice: 71.42%</p>	80
11	Desarrollar infografías que orienten a las y los servidores públicos sobre la forma en que se deben presentar las denuncias ante el CEPCI, y el proceso al que quedarán sujetas hasta su resolución	Elaborar y aprobar por alguna de las sesiones del Comité, en segundo semestre del año, un cartel que oriente a las y los servidores públicos sobre la forma en que se deben presentar las denuncias ante el CEPCI	Elaborar un cartel con una secuencia de pasos gráfica a fin de dar a conocer el procedimiento de atención que le dará el CEPCI a las denuncias que se presenten por incumplimiento al Código de Conducta, el cual será difundirlo a partir del segundo semestre de año 2017	En la Segunda Sesión Ordinaria 2017, celebrada en fecha 19 de julio de 2017, se presentó y aprobó la infografía denominada "Procedimiento para presentar denuncias", misma que se difundió a partir del 25 de agosto del 2017 por la cuenta de correo electrónico all colpos y redes sociales (Facebook y twitter); posteriormente se realizó difusión de carteles físicos en los 7 campus de la institución.	100

12	Difundir la existencia del Comité de ética y de Prevención de Conflictos de Interés como órgano encargado de velar por la observación y cumplimiento de los valores, principios y reglas de Integridad aplicables a todos los servidores públicos	Que todo el Colegio de Postgraduados tenga claridad sobre las personas que conforman el Comité	Realizar una campaña de difusión interna mensual que busque dar a conocer los nombres y puestos de los miembros electos y suplentes que conforman al Comité, a partir de junio de 2017	Primeramente, se difundió en cartel con los nombres de los integrantes del CEPCI en el mes de junio de 2017, posteriormente se sustituyó dicho cartel por el cartel propuesto por la UEIPPCI denominado Conoce a los integrantes de tu CEPCI, de forma mensual a través de all colpos y redes sociales (Facebook y twitter), finalmente, se realizó difusión de forma física a los 7 campus.	100
13	Fortalecer las acciones de divulgación de contenidos en materia de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés en la Institución	Asegurar que las y los servidores públicos del Colegio de Postgraduados conozcan los principios constitucionales, los principios y valores del Código de Ética, de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y del Código de Conducta Institucional	Difusión sobre derechos humanos en banner de la página web institucional Difusión en las redes sociales y all colpos sobre Reglas de Integridad, Principios Constitucionales y marco regulatorio de ética Implementación de frases alusivas a derechos humanos, en los talones de pago de las y los trabajadores de la Institución	derechos humanos de forma mensual, a través del banner del sitio web institucional del Colegio de Postgraduados. <input checked="" type="checkbox"/> Se difundió a través de redes sociales (Facebook y twitter) Reglas de Integridad, Principios Constitucionales y Marco Regulatorio de Ética. <input checked="" type="checkbox"/> Se implementaron frases alusivas a Derechos Humanos en los talones de pago de las y los trabajadores del Colegio de Postgraduados.	100
14	Renovación del CEPCI	Instalar en el último bimestre del año, el nuevo CEPCI que durará en el cargo dos años	Llevar a cabo la etapa de nominación, etapa de elección, aprobar los resultados por sesión del CEPCI	Se llevó a cabo en tiempo y forma la renovación del CEPCI en dos etapas antes del 31 de diciembre de 2017, tal y como se describe a continuación: • Primera etapa de nominación en un periodo del 23 al 30 de noviembre de 2017. • Segunda etapa de votación en un periodo del 01 al 08 de diciembre de 2017. • En la Sexta Sesión Extraordinaria 2017 del CEPCI, se revisaron y aprobaron los resultados finales, integrando el nuevo CEPCI que entraría en funciones en enero de 2018. • Se suscribió Acta de Instalación del CEPCI 2018, en fecha 14 de diciembre de 2017.	100

15	Cumplimiento de las obligaciones del CEPCI establecidas en el PAT 2017, señaladas en los lineamientos generales	Llevar a cabo en tiempo y forma las acciones comprometidas en el PAT 2017	<ul style="list-style-type: none"> • PAT 2107 • Sesiones 2017 • Bases de Integración • Mecanismo de Denuncias • Oficio de Confidencialidad • Carta compromiso • Capacitación • Difusión • Renovación del CEPCI 	Se cumplieron satisfactoriamente en tiempo y forma, con todas las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2017, se llevaron a cabo 3 sesiones ordinarias y 6 extraordinarias; así mismo se aprobó el Informe Anual de Actividades 2017.	100
16	Actividades Extraordinarias	Colaborar con la UEIPPCI, en la campaña de valores, compartiendo las Buenas Practicas, difusión sobre reglas de integridad y valores	Realizar la difusión interna de la campaña de valores	Se difundió en colaboración con la UEIPPCI material referentes a infografías, sugeridas por la UEIPPCI	100

A.C.

 H. J. P.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

Informe Anual de Actividades 2017
Aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria
Celebrada en fecha 26 de enero de 2017

XII. CONCLUSIONES

Durante el ejercicio 2017, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI) del Colegio de Postgraduados, se desempeñó estrictamente conforme a lo establecido en el *Acuerdo por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en fecha 22 de agosto de 2017; cumplió todas y cada una de las actividades que se comprometió a realizar dentro de su Programa Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2017, tendientes a impulsar entre las servidoras y servidores públicos de la institución, el conocimiento de los principios y valores contenidos en el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública y el Código de Conducta de esta institución.

Es importante mencionar que el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Colegio de Postgraduados, se ha conducido con estricto apego a la honestidad, legalidad, transparencia, integridad y ética, desempeñándose con un papel ejemplar ante la comunidad en general.

Es por ello que las y los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Colegio de Postgraduados, se sienten satisfechos con el trabajo desempeñado a lo largo del año 2017; y así mismo, agradece a las y los servidores (as) públicos(as) que coadyuvaron, a lo largo de dos años e hicieron posible el cumplimiento de cada actividad.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

Informe Anual de Actividades 2017
Aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria
Celebrada en fecha 26 de enero de 2017

XII. GLOSARIO

Código de Conducta Institucional. Instrumento emitido por el Titular de la Institución para orientar la actuación de las y los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se presenten y que deriven de las funciones y actividades propias de la Entidad.

Código de Ética de los Servidores Públicos. Documento publicado mediante acuerdo por el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de agosto de 2015, el cual integra los valores de los servidores públicos de la Administración Pública Federal.

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Órgano de consulta y asesoría especializada integrado al interior del COLPOS para coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta Institucional el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para Implementar Acciones Permanentes que Favorezcan su Comportamiento Ético.

Discriminación. Es una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo, que a veces no percibimos, pero que en algún momento la hemos causado o recibido.

Imparcialidad. Es la falta de preferencia hacia una persona a la hora de juzgar un determinado asunto.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

Informe Anual de Actividades 2017
Aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria
Celebrada en fecha 26 de enero de 2017

Integridad. Se refiere a una persona educada, honesta, responsable, disciplinada, directa, puntual, leal, tiene control emocional, tiene respeto por sí misma y por los demás, con una condición correcta e intachable.

Lineamientos Generales. Se refiere a los lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicados por acuerdo el día 20 de agosto del 2015, en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

PAT. Plan Anual de Trabajo.

IAA. Informe Anual de Actividades 2017.

UEIPPCI. La Unidad de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

Informe Anual de Actividades 2017
Aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria
Celebrada en fecha 26 de enero de 2017

XIII. HOJA DE FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL CEPCI

PRESIDENTE Y SECRETARIO EJECUTIVO



Dr. Jorge Leonardo Tovar Salinas

Secretario Administrativo y
Presidente del Comité de Ética y
De Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS



Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez

Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario
Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de
Conflictos de Intereses del COLPOS



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

Informe Anual de Actividades 2017

Aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria
Celebrada en fecha 26 de enero de 2017



Dr. Alejandro Alarcón

Director de Educación y
miembro propietario electo del Comité
de Ética y de Prevención de Conflictos
de Intereses del COLPOS



**M.T.A. Christian Fernando Chacón
Chávez**

Jefe del Departamento de
Adquisiciones y Contratos y miembro
propietario electo del Comité de Ética
y de Prevención de Conflictos de
Intereses del COLPOS



**C.D. José Manuel Olivares
Rodríguez**

Jefe de Analistas de Sistemas y
miembro propietario electo del Comité
de Ética y de Prevención de Conflictos
de Intereses del COLPOS



C.P. Ma. Gabriela Martínez Quintana
Subdirectora Administrativa y
miembra propietaria electa del Comité
de Ética y de Prevención de Conflictos
de Intereses del COLPOS



C. G. Alejandro Ramos González
Jefe de Analistas de Sistemas y
miembro propietario electo del Comité
de Ética y de Prevención de Conflictos
de Intereses del COLPOS



**Mtro. Mauricio Antonio Carmona
Arellano**
Investigador asociado y miembro
propietario electo del Comité de Ética
y de Prevención de Conflictos de
Intereses del COLPOS